



BANDO

DON JAIME SANZ LOZANO, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE EL BERRUECO, PROVINCIA DE MADRID.

H A G O S A B E R :

De acuerdo a las **MEDIDAS EXTRAORDINARIAS APROBADAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID POR EL CORONAVIRUS**, de acuerdo a la ORDEN 338/2020, de 9 de marzo de la Consejería de Sanidad.

Se suspende la actividad docente, así como permanecerán cerrados el Centro Cultural y el Polideportivo municipal, quedando canceladas todas las actividades de carácter educativo, social, cultural y deportivo. En el caso de la Oficina de Turismo municipal, se cancelarán todas las visitas turísticas para grupos.

Estas medidas preventivas, serán de aplicación desde el miércoles 11 de marzo, por un plazo de 15 días naturales, sin perjuicio de posteriores prórrogas que se acuerden de forma sucesiva.

El Berrueco, 10 de marzo de 2020

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

